



Alvarca maravedis.

SECCO QVARTO, QVARTETA MARAVEDIS, Año de mil setecientos y veinte y cinco.

Yo el Rey don Felipe V. por mandado del Sr. D. Juan de la Torre, nuestro secretario de Estado y del Sr. D. Juan de Arce, secretario de Hacienda y de Indias, y por mandado del Sr. D. Juan de la Torre, secretario de Estado y del Sr. D. Juan de Arce, secretario de Hacienda y de Indias, y por mandado del Sr. D. Juan de la Torre, secretario de Estado y del Sr. D. Juan de Arce, secretario de Hacienda y de Indias.

Yo el Rey don Felipe V. por mandado del Sr. D. Juan de la Torre, nuestro secretario de Estado y del Sr. D. Juan de Arce, secretario de Hacienda y de Indias, y por mandado del Sr. D. Juan de la Torre, secretario de Estado y del Sr. D. Juan de Arce, secretario de Hacienda y de Indias, y por mandado del Sr. D. Juan de la Torre, secretario de Estado y del Sr. D. Juan de Arce, secretario de Hacienda y de Indias.

Yo el Rey don Felipe V. por mandado del Sr. D. Juan de la Torre, nuestro secretario de Estado y del Sr. D. Juan de Arce, secretario de Hacienda y de Indias, y por mandado del Sr. D. Juan de la Torre, secretario de Estado y del Sr. D. Juan de Arce, secretario de Hacienda y de Indias, y por mandado del Sr. D. Juan de la Torre, secretario de Estado y del Sr. D. Juan de Arce, secretario de Hacienda y de Indias.

Yo el Rey don Felipe V. por mandado del Sr. D. Juan de la Torre, nuestro secretario de Estado y del Sr. D. Juan de Arce, secretario de Hacienda y de Indias, y por mandado del Sr. D. Juan de la Torre, secretario de Estado y del Sr. D. Juan de Arce, secretario de Hacienda y de Indias, y por mandado del Sr. D. Juan de la Torre, secretario de Estado y del Sr. D. Juan de Arce, secretario de Hacienda y de Indias.

Yo el Rey don Felipe V. por mandado del Sr. D. Juan de la Torre, nuestro secretario de Estado y del Sr. D. Juan de Arce, secretario de Hacienda y de Indias, y por mandado del Sr. D. Juan de la Torre, secretario de Estado y del Sr. D. Juan de Arce, secretario de Hacienda y de Indias, y por mandado del Sr. D. Juan de la Torre, secretario de Estado y del Sr. D. Juan de Arce, secretario de Hacienda y de Indias.

